



**SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO
DEPARTAMENTO TÉCNICO
OFICINA PROPUESTAS**

**CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3216 /

VALPARAÍSO,

25 JUN. 2013

INT. 0918
TENIENDO PRESENTE:

a) El Decreto Ley N° 1.305 publicado en el Diario Oficial de fecha 19 de Febrero de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Corporaciones dependientes y el Decreto Supremo N° 355 de fecha 28 de Octubre de 1976, publicado en Diario Oficial de fecha 04 de Febrero de 1977, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que sanciona el Reglamento Orgánico para los Servicios de Vivienda y Urbanización.

b) La Resolución Exenta N° 3977 de fecha 01 de agosto de 2012, por la cual aprobó y se adjudicó a **GASTON RAMIREZ MATAMALA**, la **Licitación Pública N° 46/12, "PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA 21° LLAMADO, COMUNA DE EL QUISCO ETAPA I"**, por un monto de \$223.435.100.- moneda nacional, sin intereses ni reajuste y un plazo de 154 días corridos.

c) La Orden de Servicio N° 328 de fecha 10 de agosto de 2012, por la cual se designa Director de Obras al Ingeniero Civil Sr. **Aquiles Guajardo A.** y como Director Subrogante al Constructor Civil Sr. **Héctor Camacho Z.**

d) La Resolución Exenta N° 4655 de fecha 31 de agosto de 2012, por la cual se aprobó y se transcribió el contrato de Ejecución de Obras para la **Licitación Pública N° 46/12, "PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA 21° LLAMADO, COMUNA DE EL QUISCO ETAPA I"**, celebrado entre SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO y a **GASTON RAMIREZ MATAMALA.**

e) La Resolución Exenta N° 1226 de fecha 01 de abril de 2013, por la cual se aprobó una ampliación de plazo de 47 días corridos, la **Licitación Pública N° 46/12, "PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA 21° LLAMADO, COMUNA DE EL QUISCO ETAPA I"**, celebrado entre SERVIU REGION DE VALPARAISO y a **GASTON RAMIREZ MATAMALA.**

f) La Resolución Exenta N° 2011 de fecha 29 de abril de 2013 por la cual se aprobó una **DISMINUCION DE OBRAS** por \$562.055.- y una **EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS** por \$1.413.287.-, para la **Licitación Pública N° 46/12, "PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA 21° LLAMADO, COMUNA DE EL QUISCO ETAPA I"**,



celebrado entre SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO y a **GASTON RAMIREZ MATAMALA**.

g) El Informe N° 78 de fecha 26 de Abril de 2013, suscrito por el Director de Obras, con el VºBº de la Oficina de Costos y Presupuestos, por el Encargado de la Sección de Vialidad y Equipamiento Urbano, del Jefe del Departamento Técnico y con la autorización de la Directora Regional, en el cual se fundamenta la necesidad de aprobar un aumento de plazo por 55 días corridos sin derecho a mayores gastos generales, ya que en calle Miramar estuvieron paralizadas las obras por problemas de filtración de agua.

h) Lo dispuesto en el art. 42 D.S. N° 236, de 2002, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización.

i) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas respecto de la exención del trámite de toma de razón.

j) El Decreto Supremo N° 125 de fecha 30 de noviembre de 2010 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que nombra a la suscrita en el cargo de Directora del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N:

- 1º.- **OTORGASE a GASTON RAMIREZ MATAMALA una AMPLIACION DE PLAZO DE 55 DIAS CORRIDOS**, del contrato denominado **"PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA 21º LLAMADO, COMUNA DE EL QUISCO ETAPA I"** la **Licitación Pública N° 46/12**, contados desde el día 20 de marzo de 2013 hasta el día 14 de mayo de 2013, conforme a la Resolución Exenta N° 3977 de fecha 01 de agosto de 2012 y a la Resolución Exenta N° 4655 de fecha 31 de agosto de 2012, ampliación de plazo, sin derecho al pago de mayores gastos generales, de acuerdo a lo señalado en el informe N° 78 de fecha 26 de Abril de 2013.
- 2º.- **MODIFÍCASE EL PROGRAMA DE TRABAJO** del contrato antes indicado, de acuerdo a las causales y fundamentos que se detallan en el considerando letra g) de la presente Resolución.

3º.- Que la presente Resolución formará parte integrante de la Resolución Exenta N° 3977 de fecha 01 de agosto de 2012 y a la Resolución Exenta 4655 de fecha 31 de agosto de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



~~MARIA FRANCISCA CRUZ URRUTIA~~
DIRECTORA SERVIU REGION DE VALPARAÍSO



FD. 2012.08.24. A.H.M. I.D.W. V.R.O. J.M.O.
TRANSCRIBIR A:
DIVISION DE DESARROLLO URBANO MINVU
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL MINVU
DIRECCIÓN SERVIU REGION DE VALPARAÍSO
DEPARTAMENTO TÉCNICO
OFICINA DE PARTES
GASTON RAMIREZ MATAMALA.
Nueva 1540, Los Copihues, Villa Alemana.

